

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **5595** *PROYECTOS EDITORIALES SALAMANCA, S.A.*

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada en su domicilio social el día 31 de enero de 2011, a la vista del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 23 de diciembre de 2010 aprobado y verificado por el Auditor de Cuentas nombrado al efecto, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos que tienen por objeto restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social:

1. Reducir el capital en la cifra de dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos veinte euros por el procedimiento de disminución del valor nominal de cada una de las cincuenta mil acciones.

2. El capital social queda fijado, por este acuerdo, en la cantidad de doscientos quince mil euros distribuidos en cincuenta mil acciones de cuatro euros con treinta céntimos cada acción, modificándose por tanto la redacción del artículo cinco de los estatutos sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Salamanca, 1 de febrero de 2011.- Administrador Único. Firmado: Mariano Rodríguez Sánchez.

ID: A110016031-1